

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MIES-021-02-01

Página 1 de 4

## Información de Trámite

### Nombre Trámite

HABILITACIÓN, AUTORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA COBERTURA DE CONTINGENCIA.

#### Institución

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

#### Descripción

Consiste en destinar los recursos monetarios necesarios, para garantizar la oportuna, adecuada y eficiente atención a la población objetivo del Ministerio de Desarrollo Humano (ex Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES), que se encuentre en situación de pobreza y extrema pobreza, y que presente una contingencia que ponga en riesgo su sustento familiar, su vivienda actual o el normal desenvolvimiento de la vida familiar.

#### Tipos de contingencias:

- -Calamidades provocadas por desastres naturales: USD 90.
- Incendios: USD 90.
- Atención humanitaria por desaparición de personas: un salario básico.
- Niños, niñas y adolescentes que quedan en orfandad total por fallecimiento de sus padres: USD 250 por niño con un máximo de 2.
- Gastos de sepelio por el fallecimiento de la persona que es fuente de ingreso y sustento familiar: USD 400.
- Gastos de sepelio por fallecimiento de personas en accidentes de tránsito: USD 400.
- Gastos de sepelio por muertes violentas: USD 400.
- Gastos de sepelio por fallecimientos en hospitales del Ministerio de Salud Pública: USD 400.
- Personas damnificadas por situaciones extremas de protección especial: USD 240.

# ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios son niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad y núcleos familiares en situación de pobreza y extrema pobreza, que presenten una contingencia.

#### Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

#### Resultado a obtener:

• Transferencias Monetarias para el Pago de la Cobertura de Contingencias

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

## **Requisitos Generales:**

1.-Presentar la Cédula de identidad y/o ciudadanía

## ¿Cómo hago el trámite?

El/La usuario/a debe:

1.- Poner en conocimiento al Ministerio de Desarrollo Humano (ex Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES) la contingencia a través de los Balcones de Servicios en las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales o personal de la institución asignado en la zona donde se produjo la contingencia.

La entidad implementa mejoras al trámite mediante la implementación de estrategias de "Reingeniería y Mejora de Procesos" lo que permite optimizar el proceso de atención y gestión de solicitudes al servicio, actualización del procedimiento, capacitación del personal en territorio y fortalecimiento técnico en las unidades, con el fin de reducir los tiempos de respuesta y garantizar el acceso oportuno de los ciudadanos solicitantes.

#### Canales de atención:

Presencial.

# ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite: MIES-021-02-01	Página 2 de 4	

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 16:30
- Ubicación: La dirección de las oficinas de atención de las Coordinaciones Zonales, Direcciones
  Distritales y Oficinas Técnicas se encuentran en el siguiente mapa
  interactivo: https://servicios.inclusion.gob.ec/mapamies/index.html

## Base Legal

- 712 Establécese el Registro Social como el conjunto de instrumentos, normas y
  procesos que permiten consolidar y actualizar la base de datos comprende la
  información social, económica y demográfica individualizada a nivel de núcleos
  familiares. Art. 5.
- "804 Establécese operatividad del programa de transferencias monetarias del sistema de protección social integral". Art. 1,9.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 35, 46, 66, 154, 261.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Verónica Garzón

Correo Electrónico: veronica.garzon@inclusion.gob.ec

Teléfono: 02-3983100 ext 2536

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	294
2025	08	0	163
2025	07	0	169
2025	06	0	251
2025	05	0	179
2025	04	0	203
2025	03	0	167
2025	02	0	222
2025	01	0	74
2024	12	0	64
2024	11	0	131
2024	10	0	138
2024	09	0	138
2024	08	0	153
2024	07	0	124
2024	06	0	170
2024	05	0	209
2024	04	0	124
2024	03	0	121



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MIES-021-02-01 Página 3 de 4

2024 <b>Año</b>	02 <b>Mes</b>	0 Volumen de Quejas	90 Volumen de Atenciones
2024	01	0	199
2023	12	0	30
2023	11	0	91
2023	10	0	107
2023	09	0	135
2023	08	0	138
2023	07	0	101
2023	06	0	261
2023	05	0	163
2023	04	0	88
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	186
2022	07	0	0
2022	06	0	205
2022	05	0	142
2022	04	0	0
2022	03	0	163
2022	02	0	78
2022	01	0	163
2021	12	0	108
2021	11	0	30
2021	10	0	56
2021	09	0	63
2021	08	0	52
2021	07	0	59



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MIES-021-02-01 Página 4 de 4

2021 <b>Año</b>	06 <b>Mes</b>	0 Volumen de Quejas	64 Volumen de Atenciones
2021	05	0	107
2021	04	0	86
2021	03	0	69
2021	02	0	28
2021	01	0	39
2020	12	0	47
2020	11	0	79
2020	10	0	42
2020	09	0	35
2020	08	0	51
2020	07	0	63
2020	06	0	45
2020	05	0	37
2020	04	0	116
2020	03	0	140
2020	02	0	36
2020	01	0	40
2019	12	0	54
2019	11	0	64
2019	10	0	29
2019	09	0	40
2019	08	0	40
2019	07	0	9
2019	06	0	79
2019	05	0	94
2019	04	0	230
2019	03	1	283
2019	02	0	108
2019	01	0	134
2017	12	0	500